

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

EDICTO ELECTRÓNICO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

HACE SABER:

RADICACION : 2013-00394-00  
MEDIO DE CONTROL : CUMPLIMIENTO  
DEMANDANTE : MONICA ANDREA ALPALA CORREDOR  
DEMANDADO : MUNICIPIO DE JAMUNDI  
JUEZ : CESAR HUGO HENAO CORREA  
FECHA SENTENCIA : No. 187 del ocho (8) de noviembre de dos mil trece (2013)

Para notificar al Municipio de Jamundí, que no se notificó personalmente, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Juzgado y en la Pagina Web de la Rama Judicial, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 203 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, por el término de tres (03) días, hoy **VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013)**, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

(Original firmado)

**CINDY VANESSA DUQUE HERNANDEZ**  
Secretaria